



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 467 -2023-GORE-ICA/GR

Ica, **15 DIC. 2023**

Visto, el Oficio N° 819-2023-GORE-ICA-SPRE-SGRH en la cual solicita la Opinión para modificar el Presupuesto de Apertura Inicial 2023 de la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica del Gobierno Regional Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 006-2023-GORE-ICA de fecha 21 de setiembre del 2023 se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional de las 06 Unidades Ejecutoras y la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica *conformantes* del Sector Salud Ica.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 384-2023-GORE-ICA-GR de fecha 31 de octubre 2023 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura de la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal constituye un documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que la Entidad, mediante Resolución del Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal, previo informe favorable de la Oficina General de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, emite opinión favorable para la aprobación de la propuesta de Modificación del Presupuesto Analítico de Personal modificado – PAP 2023 de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud Ica mediante el OFICIO N° 6246-2023-EF/53.06 de fecha 01 de diciembre del 2023

Que, cuenta con los INFORME N° 073-2023-REDIPN/RR.HH emitido por la Oficina de Recursos Humanos solicita el PAP de inicio 2023 de la Unidad Ejecutora e Informe N° 082-2023-REDIPN/PYP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la viabilidad de disponibilidad presupuestal, en la que solicita la modificación del Presupuesto Analítico de Personal 2023;





Gobierno Regional de Ica



Que, conforme a las normas antes señaladas, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 Ley de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el nuevo Presupuesto Analítico de Personal de inicio (PAP) modificado en la cual se considera la inclusión de 06 servidores de la Ley 30957 2023, de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud Ica, cuyos cargos están consignados en el Cuadro para Asignación de Personal, el mismo que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución, con un total de 642 Cargos presupuestados:



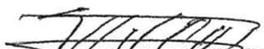
Información	Cantidad	COSTO			VºBº
		Total Anual	PROYECCION		
			Abril-Dic	Mayo-Dic.	
Registros en el AIRHSP	642	38,716,771.16	6,538,261.86	3,365,280.93	Ana Zuñe
Monto Total en caso se acepte lo solicitado (R.O.)	642	38,716,771.16	6,538,261.86	3,365,280.93	
Pliego	449 Gobierno Regional de Ica				
Unidad Ejecutora	406- 001223 Red de Salud Ica				
Fecha de consulta	17/11/2023				

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Unidad Ejecutora N° 400 – Dirección Regional de Salud Ica a la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica y las instancias correspondientes para los fines convenientes.

Artículo 3.- Encargar a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL